

## Bases tercera convocatoria a Perfiles de Proyectos ProIndustria + Diseño

### 1) ANTECEDENTES

- 1.1 El Conglomerado de Diseño, en el marco del Programa PACC (APT - OPP) es un espacio de encuentro, coordinación, planificación y ejecución de acciones estratégicas públicas-privadas. El Conglomerado está constituido formalmente por la Cámara de Diseño del Uruguay (CDU); la Dirección Nacional de Industrias (DNI) del Ministerio de Industria Energía y Minería (MIEM); la Dirección Nacional de Artesanías, Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME) del Ministerio de Industria Energía y Minería (MIEM); el Departamento de Industrias Creativas (DICREA) del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y los Institutos de Formación vinculados al diseño como la Escuela Universitaria Centro de Diseño, Universitario BIOS, Universidad ORT, Universidad de la Empresa (UDE), Instituto Strasser, Pablo Gimenez Escuela Integral de Diseño y Escuela de Diseño Peter Hamers.
- 1.2 Con apoyo del Programa de Competitividad de Conglomerados y Cadenas Productivas (PACC) el Conglomerado de Diseño, elaboró un Plan de Refuerzo de la Competitividad (PRC) que establece áreas de trabajo estratégicas para el desarrollo del conglomerado y se encuentra ejecutando un convenio en el marco de dicho programa, que lo habilita a la cofinanciación no reembolsable de proyectos alineados a la estrategia.

### 2) OBJETIVO

- 2.1 La convocatoria a perfiles de proyectos tiene como objetivo general aumentar la competitividad de las empresas de diseño y en sentido amplio, de las empresas del sector productivo nacional, a través de la cofinanciación de proyectos que tengan al diseño en el eje central de la propuesta.
- 2.2 El objetivo específico de la convocatoria es el de fomentar el encuentro entre las empresas del sector productivo nacional y las empresas de diseño, promoviendo la cultura de diseño dentro de la empresa y propiciando la identificación de iniciativas de diseño como herramienta de mejora competitiva.

### 3) BASES

- 3.1 Los perfiles presentados deberán estar alineados con las propuestas Plan Estratégico del Conglomerado de Diseño disponible en:  
[http://www.apt.opp.gub.uy/pacc/Conglomerado\\_disenio/Documentos\\_disenio/Plan\\_Estrategico\\_Disenio.pdf](http://www.apt.opp.gub.uy/pacc/Conglomerado_disenio/Documentos_disenio/Plan_Estrategico_Disenio.pdf)
- 3.2 En todos los casos, deberá ser claro el vínculo de la iniciativa con el aumento de las exportaciones o el desarrollo de nuevos modelos u oportunidades de negocio de internacionalización.
- 3.3 La co-financiación está dirigida a lo que constituya costos incrementales para las empresas, es decir, a los costos que surjan de desarrollar nuevas acciones o productos que no sean las actividades habituales de las empresas proponentes.
- 3.4 No se financiará la adquisición de vehículos, maquinarias y/u obra civil.
- 3.5 No se podrán presentar empresas del sector productivo nacional (cliente), a los cuales ya se les haya adjudicado un proyecto ProIndustria + Diseño (en el llamado realizado en el año 2010). No se podrán presentar empresas de diseño que tengan proyectos en ejecución en el marco del Conglomerado de Diseño.
- 3.6 Las empresas del sector productivo y las empresas de diseño no podrán presentar más de un perfil de proyecto en este llamado.
- 3.7 Los montos co-financiables no incluirán el IVA compras.
- 3.8 Los proyectos podrán incluir un rubro de imprevistos que no podrá superar el 10 % del presupuesto total.
- 3.9 Se esperan proyectos con una vigencia de abril a diciembre del 2012.
- 3.10 Los proponentes deberán explicitar si cuentan con otras fuentes de financiamiento complementarias al monto PACC al que están concursando, los cuales no podrán sustituir la contrapartida privada.

#### 4) MODALIDADES DE PROYECTOS A PRESENTAR

<b>PROYECTOS PROVEEDOR-CLIENTE</b> (Proindustria + Diseño)	<b>MODALIDAD 1</b>	Perfiles de Proyectos que planteen la contratación de una empresa de diseño o diseñador independiente como proveedor de servicios de <b>diseño de producto y/o packaging</b> de una empresa del sector productivo (cualquiera sea su sector de actividad).
	<b>MODALIDAD 2</b>	Perfiles de Proyectos que planteen la contratación de una empresa de diseño o diseñador independiente como proveedor de una <b>consultoría estratégica orientada a detectar las necesidades de diseño gráfico, web y de interfaz gráfica</b> de una empresa del sector productivo (cualquiera sea su sector de actividad).

#### 5) ESPECIFICIDADES

##### Modalidad 1 (PROINDUSTRIA + DISEÑO) – Producto/Packaging

- 5.1.1 Las propuestas presentadas deberán estar firmadas por al menos **dos empresas uruguayas**, formalmente constituidas, una empresa de diseño (puede ser unipersonal) y una empresa del sector productivo.
- 5.1.2 Se co-financiarán proyectos de par fabricante-diseñador en el rol de cliente-proveedor que cubran todas o algunas de las etapas entre el anteproyecto y el prototipo definitivo.
- 5.1.3 El fondo PROINDUSTRIA+DISEÑO (modalidad 1) aportará hasta el 40 % de los costos incrementales y la empresa del sector productivo el 60% del valor total del proyecto (de los rubros elegibles – ver tabla en pág. 4).
- 5.1.4 Se co-financian costos asociados a la innovación en diseño, en particular NO se co-financian aquellos elementos que no están afectados por el nuevo diseño y/o pueden ser reutilizados por la “Industria” en otro producto. Sí serán cofinanciados la elaboración de modelos de control y prototipos.
- 5.1.5 Dentro del rubro elegible Consultorías Especificas (ver tabla en pág.4), constituye un rubro elegible la inversión en estudios asociados por ejemplo al desarrollo de productos (ergonomía, ingeniería, etc.).
- 5.1.6 Solo serán co-financiables los productos / servicios provistos por terceros al fabricante atribuibles al proyecto. Todos los egresos co-financiables deberán estar debidamente documentados mediante factura del proveedor. Deberán ser gastos claramente identificables.
- 5.1.7 La inversión en herramental no es elegible para recibir co-financiamiento. En particular, NO es posible co-financiar en estos proyectos la matricería de producción.
- 5.1.8 A modo orientativo, esta modalidad prevé iniciativas de un monto total de proyecto (IVA incluido) por u\$s 20.000.
- 5.1.9 Las empresas proponentes de los proyectos seleccionados firmarán un acuerdo con la Cámara de Diseño de Uruguay (CDU) para la estipulación de metas y desembolsos. Dichos acuerdos se anexarán al Acuerdo Marco entre la CDU y el Programa PACC, realizando éste los correspondientes desembolsos en función del cumplimiento de metas de cada proyecto. Los pagos serán realizados vía la CDU, con lo cual las empresas de diseño y diseñadores independientes proponentes deberán ser socios de la CDU<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> La empresa de diseño o diseñador independiente deberá ser socio de la Cámara de Diseño de Uruguay y estar al día con la cuota social. Los interesados en asociarse a la Cámara de Diseño de Uruguay, deberán enviar una carta a la Comisión Directiva, donde el interesado deberá manifestar su interés en asociarse y bajo qué categoría, justificando que el diseño forma parte prioritaria del giro de su negocio. De ser aprobada la solicitud, deberá enviar el formulario de afiliación completo y abonar un pago anual correspondiente al período 2012 (año de ejecución del proyecto). Por más información: [http://www.designuy.com/boletines/camara\\_diseno/flayer.html](http://www.designuy.com/boletines/camara_diseno/flayer.html)

**Modalidad 2 (PROINDUSTRIA + DISEÑO) – Consultoría estratégica vinculada a detectar las necesidades de diseño gráfico, web e interfaz gráfica.**

- 5.2.1 Las propuestas presentadas deberán estar firmadas por al menos dos empresas uruguayas, formalmente constituidas, una empresa de diseño (puede ser unipersonal) y una empresa del sector productivo.
- 5.2.2 Se co-financiarán proyectos de par industria-diseñador en el rol de cliente-proveedor.
- 5.2.3 El fondo PROINDUSTRIA+DISEÑO (modalidad 2) aportará hasta el 40 % de los costos de la consultoría estratégica (que tendrá como objetivo la evaluación de los materiales gráficos existentes y la propuesta de materiales a desarrollar en función de las necesidades puntuales y objetivos de la empresa) y la empresa del sector productivo el 60% (este rubro no podrá superar el monto total de u\$s 2.000 IVA incluido)
- 5.2.4 En cuanto a la ejecución del plan de acción obtenido a raíz del punto 5.3, el fondo PROINDUSTRIA+DISEÑO (modalidad 2) aportará el 40% de los costos asociados a las “horas diseño” necesarias para la correcta implementación del plan (este rubro no podrá superar el monto de u\$s 5.000 IVA incluido)
- 5.2.5 A modo orientativo, esta modalidad prevé iniciativas por un monto total del proyecto por u\$s 7.000 IVA incluido.
- 5.2.6 Las empresas proponentes de los proyectos seleccionados firmarán un acuerdo con la Cámara de Diseño de Uruguay (CDU) para la estipulación de metas y desembolsos. Dichos acuerdos se anexarán al Acuerdo Marco entre la CDU y el Programa PACC, realizando éste los correspondientes desembolsos en función del cumplimiento de metas de cada proyecto. Los pagos serán realizados vía la CDU, con lo cual las empresas de diseño y diseñadores independientes proponentes deberán ser socios de la CDU<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> La empresa de diseño o diseñador independiente deberá ser socio de la Cámara de Diseño de Uruguay y estar al día con la cuota social. Los interesados en asociarse a la Cámara de Diseño de Uruguay, deberán enviar una carta a la Comisión Directiva, donde el interesado deberá manifestar su interés en asociarse y bajo qué categoría, justificando que el diseño forma parte prioritaria del giro de su negocio. De ser aprobada la solicitud, deberá enviar el formulario de afiliación completo y abonar un pago anual correspondiente al período 2012 (año de ejecución del proyecto). Por más información: [http://www.designuy.com/boletines/camara\\_diseno/flayer.html](http://www.designuy.com/boletines/camara_diseno/flayer.html)

<u>Modalidades de Perfiles de Proyectos</u>			<u>Co-financiación PACC</u>					
<u>Tipo de Proyecto</u>	<u>Descripción</u>	<u>Mínimo de participantes</u>	<u>Consultorías específicas</u>	<u>Acciones comerciales</u>	<u>Coordinación</u>	<u>Horas Diseño</u>	<u>Servicios Prototipado</u>	<u>Materiales Prototipado</u>
Proindustria + Diseño <b>Modalidad 1</b>	Diseño de producto y/o packaging.	2	40%	0%	0%	40%	40%	40% *
Proindustria + Diseño <b>Modalidad 2</b>	Consultoría estratégica orientada a detectar las necesidades de diseño gráfico, web y de interfaz gráfica.	2	40% **	0%	0%	40%	0%	0%

\* Se consideran gastos elegibles en estos rubros cuando no son provistos por los socios y puedan ser debidamente documentados

\ Se analizará pertinencia caso por caso

\*\* Consultoría estratégica en diseño, que tendrá como objetivo la evaluación de los materiales gráficos existentes y la propuesta de materiales a desarrollar en función de las necesidades puntuales y objetivos de la empresa. La pertinencia del monto de este rubro se analizará caso por caso.

#### 6) PRESENTACIÓN DE PERFILES DE PROYECTOS

- 6.1 El período para la presentación de perfiles de proyectos finalizará el día **30 de enero de 2012, a la hora 09:00.**
- 6.2 Los perfiles de proyectos serán presentados en el **Formulario de Perfiles** disponible, no más allá del plazo estipulado en 6.1 a la dirección: [comunicacion@designuy.com](mailto:comunicacion@designuy.com)
- 6.3 Las empresas interesadas podrán contactarse con las oficinas del Conglomerado y solicitar una reunión con el objetivo de recibir el apoyo necesario para la presentación de los perfiles y formulación de los proyectos. Solicitar reunión a través de [comunicacion@designuy.com](mailto:comunicacion@designuy.com)
- 6.4 En el caso de que el perfil supere esta instancia de evaluación, los proponentes trabajaran junto a la coordinación del conglomerado en la concreción del perfil en el proyecto definitivo con mayor detalle de acuerdo a la planilla de proyectos del Programa PACC disponible en:

#### 7) COMISIÓN EVALUADORA

- 7.1 La comisión evaluadora estará integrada por el Grupo Gestor del Conglomerado de Diseño, 1 representante de la Cámara de Industrias del Uruguay (CIU), 1 representante de la Unión de Exportadores del Uruguay (UEU), 1 representante de Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) y 1 representante de Uruguay XXI.

8) FECHAS CLAVE

<b>Lanzamiento de Bases del 3er llamado a Perfiles de Proyectos</b>	<b>Viernes 7/10/2011</b>
<b>Fecha de cierre del llamado a Perfiles</b>	<b>Lunes 30/1/2012</b>
<b>Publicación de resultado finales del llamado</b>	<b>Lunes 5/3/2012</b>